

IPDEACERO IDEAS Y PRODUCTOS DE ACERO CIA.LTDA

ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2019

INDICE

Estado de Situación Financiera

Estado de resultados

Estado de cambios en el patrimonio

Estado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

Abreviaturas usadas:

US\$ - Dólar estadounidense

NIIF - Norma Internacional de Información Financiera

COMPAÑÍA - IPDEACERO IDEAS Y PRODUCTOS DE ACERO CIA. LTDA.

IPDEACERO IDEAS Y PRODUCTOS DE ACERO CIA. LTDA.**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA****AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Expresado en dólares estadounidenses)

	Referencia		
	<u>Notas</u>		
ACTIVOS		2019	2018
Efectivo (Caja), bancos	3	891	13,660
Inversiones		-	-
Ctas. por Cobrar Comerciales	4	11,672	21,594
Inventarios		-	-
Otros Activos Corrientes	5	5,064	2,106
Servicios y otros pagos anticipados		64,458	10,000
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		82,085	47,360
Propiedad Planta y Equipo	6	3,175	4,665
Otros Activos No corrientes		-	-
Activo diferido		-	-
TOTAL ACTIVO		85,260	52,025
PASIVOS			
Ctas. x Pagar Proveedores	7	(7,112)	(1,005)
Ctas. x Pagar Relacionadas	8	(694)	-
Anticipos Clientes		(17,054)	-
Obligaciones Tributarias	9	(13,311)	(2,284)
Obligaciones Laborales		(4,965)	(2,204)
Otros Pasivos Corrientes		-	-
Participacion Trabajadores del periodo		(319)	(81)
IR del periodo	10	-	(226)
TOTAL PASIVO CORRIENTE		(43,455)	(5,800)
Ingresos Diferidos		-	-
TOTAL PASIVO DIFERIDOS			
Ctas. x Pagar Proveedores L/P		-	-
Otros Pasivos L/P		-	-
Ctas. x Pagar Relacionadas L/P	11	(27,620)	(31,776)
Otros Pasivos L/P	12	-	(1,028)
TOTAL PASIVO		(71,075)	(38,604)
Capital Social	13	(400)	(400)
Aporte Futura Capitalizacion		-	-
Reserva Legal	14	(128)	(128)
Ganancias No Distribuidas	15	(12,893)	(12,659)
Superavit / Deficit		(765)	(234)
TOTAL PATRIMONIO		(14,185)	(13,421)

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.

Edgar Giovanny Taipe
GERENTE GENERALAugusto Patricio Costa Jaramillo
CONTADOR
CPA:174434

IPDEACERO IDEAS Y PRODUCTOS DE ACERO CIA. LTDA.

ESTADO DE RESULTADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Expresado en dólares estadounidenses)

	Referencia		2019	2018
	<u>Notas</u>			
Ventas	16		231,975	156,058
(-)Costo de Produccion	17	-	(199,263)	(132,227)
(-)Gastos Administrativos	17	-	(20,904)	(22,676)
(-)Gastos Ventas	17	-	-	-
UTILIDAD OPERACIONAL			11,808	1,155
(+)Otros Ingresos No Operacionales		+	-	-
(+)Otros Ingresos No Operacionales Exentos		+	-	-
(-)Otros Gastos No Operacionales		-	(9,489)	(268)
(+)Otros Ingresos Financieros		+	-	-
(-)Gastos Financieros	17	-	(189)	(346)
UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACION EMPLEADOSA E IMPUESTOS			2,130	541
15% Participación Empleados		-	(319)	(81)
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS			1,810	460
Imp.a la renta		-	(1,046)	(226)
GANANCIA NETA			765	234

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.

Edgar Giovanni Taipei
GERENTE GENERAL

Augusto Patricio Costa Jaramillo
CONTADOR
CPA:174434

IPDEACERO IDEAS Y PRODUCTOS DE ACERO CIA. LTDA.

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Expresado en dólares estadounidenses)

	<u>Capital social</u>	<u>Reserva Legal</u>	<u>Resultados Acumulados</u>	<u>Total</u>
Saldo al 1 de enero del 2018	<u>400</u>	<u>128</u>	<u>12,659</u>	<u>13,187</u>
Utilidad neta del año	-	-	234	234
Saldo al 31 de diciembre del 2018	<u>400</u>	<u>128</u>	<u>12,893</u>	<u>13,421</u>
Reserva Legal	-	-	-	-
Utilidad neta del año	-	-	765	765
Saldo al 31 de diciembre del 2019	<u>400</u>	<u>128</u>	<u>13,658</u>	<u>14,185</u>

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.



Edgar Giovanni Taipei
GERENTE GENERAL



Augusto Patricio Costa Jaramillo
CONTADOR
CPA:174434

IPDEACERO IDEAS Y PRODUCTOS DE ACERO CIA. LTDA.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**
(Expresado en dólares estadounidenses)

	Referencia <u>Notas</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Flujo de efectivo en Actividades de operación			
Efectivo recibido de socios y clientes		85,716	143,157
Efectivo pagado a proveedores y trabajadores		(96,504)	(158,811)
Intereses financieros pagados		157	-
Otros (gastos) ingresos, netos		-	(346)
Ingresos diferidos no realizados		-	(3,645)
Efectivo neto provisto por actividades de operación		(10,631)	(19,645)
Flujos de efectivo en actividades de inversión			
Adiciones de propiedades y equipo y efectivo		1,219	-
Adiciones en Otros activos		106	1,501
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión		1,324	1,501
Flujos de efectivo en actividades de financiamiento			
Obligaciones bancarias		-	-
Inversiones a corto plazo		-	-
Dividendos pagados y CXP accionistas		(3,462)	31,776
Efectivo neto provisto de actividades de financiamiento		(3,462)	31,776
Aumento (disminución) de Efectivo y equivalentes de efectivo			
durante el año		(12,769)	13,632
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del año		13,660	28
Efectivo y equivalentes de efectivo al fin del año		891	13,660

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.



Edgar Giovanni Taipei
GERENTE GENERAL



Augusto Patricio Costa Jaramillo
CONTADOR
CPA:174434

IPDEACERO IDEAS Y PRODUCTOS DE ACERO CIA. LTDA.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**
(Expresado en dólares estadounidenses)

	Referencia a Notas	2019	2018
Conciliación del flujo de efectivo de las actividades de operación			
Utilidad neta del ejercicio		765	234
Más cargo a resultados que no representan movimiento de efectivo:			
Depreciaciones		2	754
Amortizaciones		-	-
Provisión de incobrables		(116)	(238)
Jubilacion Patronal		-	-
Ingresos Diferidos		-	-
Ajustes y reclasificaciones de propiedad, planta y equipo		1,219	-
Cambios en activos y pasivos:			
Cuentas por cobrar		9,906	(22,426)
Inventarios		-	-
Otras cuentas por cobrar		2,031	2,031
Cuentas por pagar		6,107	31,776
Otras cuentas por pagar		(32,682)	1,501
Anticipo de clientes		-	-
Aumento neto en efectivo y sus equivalentes		(12,769)	13,632
Efectivo neto provisto utilizado por actividades de operación		891	13,660

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.



Edgar Giovanni Taipei
GERENTE GENERAL



Augusto Patricio Costa Jaramillo
CONTADOR
CPA:174434

IPDEACERO IDEAS Y PRODUCTOS DE ACERO CIA. LTDA.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Constitución y objeto social

IPDEACERO Ideas y productos de acero CIA. LTDA. Inicio sus actividades como compañía limitada el 24 de junio de 2014. Su objeto social es la creación, desarrollo e implementación de soluciones en acero para la construcción.

Actualmente la Compañía suministra de accesorios, estructuras metálicas y construcciones civiles y de infraestructura. Esta empresa exige el cumplimiento de altos estándares en la entrega de productos y servicios.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Estas políticas han sido aplicadas uniformemente en todos los años presentados.

2.1 Bases de preparación

En relación a lo descrito en la Nota 1.1, la Administración de IPDEACERO IDEAS Y PRODUCTOS DE ACERO CIA. LTDA. ha preparado sus estados financieros principalmente en base a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los estados financieros están basados en el costo histórico. A menos que se indique lo contrario, todas las cifras presentadas en las notas están expresadas en dólares estadounidenses.

La preparación de estados financieros es con bases contables antes mencionadas, involucra la elaboración de estimaciones contables de activos y pasivos y en la determinación de los resultados, así como en la revelación de activos y pasivos contingentes.

2.2 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo comprenden el efectivo disponible en bancos locales. Los mencionados valores son de libre disponibilidad. Los rendimientos se llevan a resultados con base en lo devengado.

2.3 Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar comerciales son los montos adeudados por los clientes por los bienes vendidos o por servicios prestados en el curso normal de los negocios. Si se esperan cobrar en un año o menos se clasifican como activos corrientes, de lo contrario se muestran como activos no corrientes. Se presentan a su valor nominal menos los cobros realizados. Se registra una provisión para cubrir el riesgo de recuperación de las mismas el cual se carga a los resultados del año. La provisión se calcula siguiendo los lineamientos de la autoridad Fiscal.

IPDEACERO IDEAS Y PRODUCTOS DE ACERO CIA. LTDA.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

2.4 Inventarios

Por tratarse de una empresa enfocada en proyectos todos los materiales y suministros comprados son utilizados en el proyecto ejecutado, en el periodo 2019 se concluyeron todos los proyectos sin tener inventario en proceso ni en almacén.

2.5 Propiedad, planta y equipo

La propiedad, planta y equipo, está registrado al costo histórico neto de la depreciación acumulada, el monto neto de la propiedad, planta y equipo no excede, en su conjunto, el valor de utilización económica o valor recuperable.

El valor de los activos y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro y el resultado de dichas transacciones se registra cuando se causa. Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se cargan a los resultados del año.

La depreciación de los activos se registra con cargo a las operaciones del año, utilizando tasas que se consideran adecuadas para depreciar el valor de los activos durante su vida útil estimada, siguiendo el método de la línea recta.

Las vidas útiles estimadas de propiedades y equipos son las siguientes:

<u>Tipo de bienes</u>	<u>Número de años</u>
Edificaciones y naves industriales	20
Equipos y herramientas	10
Maquinarias	10
Muebles y enseres	10
Vehículos	5
Equipos de computación	3

2.6 Impuestos y retenciones

Corresponden principalmente a retenciones del impuesto a la renta que serán recuperadas en un período menor a 12 meses y crédito tributario años anteriores. Cuando la Administración estima que dichos saldos no podrán ser recuperados se cargan a los resultados del año.

2.7 Cuentas por pagar comerciales

Son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos principalmente de proveedores en el curso normal de los negocios. Las cuentas por pagar se reconocen a su valor nominal y no generan intereses.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

2.8 Beneficios sociales a los empleados

(a) Beneficios sociales de corto plazo

Se registran en el rubro de gastos acumulados y otras cuentas por pagar en el estado de situación financiera y corresponden principalmente a:

- (i) Vacaciones: Se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre base devengada.
- (ii) Décimos tercer y cuarto sueldos y beneficios de la seguridad social: Se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.
- (iii) Bonos de cumplimiento: Corresponde a los montos que la Compañía estima necesarios para cubrir beneficios variables de cierto personal de la Compañía.

2.9 Provisión para impuesto a la renta

La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables después de realizar la conciliación tributaria y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

2.10 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos comprenden el valor de lo cobrado o por cobrar por la venta de los bienes en el curso normal de las operaciones de la Compañía. Los ingresos se muestran netos de impuestos, devoluciones y descuentos otorgados.

Los ingresos son reconocidos en la medida en que es probable que los beneficios económicos fluyan hacia la Compañía, puedan ser medidos con fiabilidad y cuando la Compañía hace la entrega de los bienes al comprador y, en consecuencia, transfiere los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de esos bienes y no mantienen el derecho a disponer de ellos, ni a mantener un control sobre los mismos.

La experiencia acumulada de la compañía ha determinado que no existen devoluciones significativas de dichos bienes por lo que no se constituyen provisiones por devoluciones.

2.11 Reconocimiento de costos y gastos

Los costos y gastos se registran a medida en que se incurren, independientemente de la fecha en que se realiza el pago.

2.12 Políticas contables

En noviembre de 2008 la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.08.G.DSC.010 estableció un cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" por medio del cual estas normas entraron en vigencia a partir del 1 de enero de 2011 hasta el 1 de enero de 2013. La Administración de la Compañía formó la empresa en el año 2014 empezando a llevar la contabilidad con las NIIF.

IPDEACERO IDEAS Y PRODUCTOS DE ACERO CIA. LTDA.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

3. EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Bancos (1)	<u>891</u>	<u>13,660</u>

(1) Corresponde a depósitos de libre disponibilidad mantenidos en: i) Banco Pichincha C.A. por US\$891 (2018: US\$13,660.17).

4. CUENTAS POR COBRAR

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Clientes proyectos (1)	12,178	21,978
	<u>12,178</u>	<u>21,978</u>
Provisión cuentas incobrables	<u>(506)</u>	<u>(384)</u>
	<u>11,672</u>	<u>21,594</u>

5. IMPUESTOS Y RETENCIONES POR RECUPERAR

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Credito tributario de impuesto a la renta (1)	3,064	1,880
	<u>-</u>	<u>-</u>
	<u>3,064</u>	<u>1,880</u>

(1) Corresponden a: i) Retenciones de Impuesto a la Renta (crédito tributario) efectuadas durante el año por US\$1879.86 este saldo se liquidará con el IR causado del periodo quedando un saldo de US\$3064.09

IPDEACERO IDEAS Y PRODUCTOS DE ACERO CIA. LTDA.**NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS****AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Expresado en dólares estadounidenses)

6. PROPIEDADES Y EQUIPOS

El movimiento y los saldos de las propiedades y equipo se presentan a continuación:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>	<u>Tasa anual de depreciación</u>
Equipos y Herramientas	6,343.31	7,561.88	10%
Equipo de computación	372.34	372.34	33%
	<u>6,716</u>	<u>7,934</u>	
Depreciación acumulada	<u>(3,540)</u>	<u>(3,269)</u>	
	<u>3,175</u>	<u>4,665</u>	
	<u><u>3,175</u></u>	<u><u>4,665</u></u>	

Los movimientos de las propiedades y equipos son como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Saldo al 1 de enero	4,665	5,419
Adquisiciones (1)	-	-
Venta de activos Fijos	(1,219)	-
Reclasificaciones	-	-
Depreciación del año	<u>(271)</u>	<u>(754)</u>
Saldo al 31 de diciembre	<u><u>3,175</u></u>	<u><u>4,665</u></u>

(1) Incluye principalmente a adquisiciones de: i) Equipos y herramientas adquiridas en el 2014 que no fueron activadas en ese periodo que fueron adquiridas para la elaboración de los proyectos

7. PROVEEDORES

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Locales	7,112	1,005
	-	-
	-	-
	<u>7,112</u>	<u>1,005</u>

IPDEACERO IDEAS Y PRODUCTOS DE ACERO CIA. LTDA.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

8. SALDOS Y TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS Y PARTES RELACIONADAS

El siguiente es un resumen de las principales transacciones realizadas durante los años 2019 con compañías y partes relacionadas.

(a) Saldos

<u>Cuentas por pagar</u>	<u>Relación</u>	<u>Transacción</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Edgar Taipe	Accionista	Comercial	694	31,776
Total pasivos			<u>694</u>	<u>31,776</u>

9. IMPUESTOS POR PAGAR

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Impuesto a la Renta	-	-
Impuesto al Valor Agregado	11,125	1,042
Provision Retencion ISD por Pagar	-	-
Retenciones en la Fuente	<u>2,186</u>	<u>375</u>
	<u>13,312</u>	<u>1,417</u>

10. IMPUESTO A LA RENTA

(a) Situación fiscal

A la fecha de emisión de los estados financieros, la Compañía no ha sido fiscalizada por las autoridades tributarias. De acuerdo con la normativa tributaria vigente, los años 2018 al 2019 se encuentran abiertos a revisión por parte de las autoridades fiscales.

Durante el año 2019 la Compañía determinó que no se generó el anticipo mínimo de impuesto a la renta siguiendo las bases antes descritas, por lo que no supera el impuesto a la renta causado, en este caso se incluye en el estado de resultados como impuesto a la renta el monto de US\$1045.62

(b) Precios de transferencia -

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2019 y 2018, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas deben respetar el Principio de Plena Competencia.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455, publicada en el Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2015, el Servicio de Rentas Internas modificó la normativa sobre precios de transferencia y estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas sean superiores a 3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y por un monto superior a 15,000,000 deben presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia, además estableció las operaciones que no deben ser contempladas para dicho análisis. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicios de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

Conjuntamente con la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 fue publicada a través de la página del Servicio de Rentas Internas la ficha técnica para la estandarización del análisis de precios de transferencia, el cual establece el contenido de presentación del Informe Integral.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

Resolución NAC-DGERCGC15-00000455:

Artículo 2 (Ámbito de Aplicación): "Los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que, no estando exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia conforme a la Ley de Régimen Tributario Interno, dentro de un mismo período fiscal hayan efectuado operaciones con partes relacionadas en un monto acumulado superior a tres millones de dólares de los Estados Unidos de América (3,000,000) deberán presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.

Si tal monto es superior a los quince millones de dólares de los Estados Unidos de América (15,000,000), dichos sujetos pasivos deberán presentar, adicionalmente al Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, el Informe Integral de Precios de Transferencia".

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

Artículo 3 (Operaciones no contempladas).- Para efectos de calcular el monto acumulado referido en el artículo anterior para la presentación tanto del anexo como del informe, se sumarán los montos de operaciones con partes relacionadas, excepto las que correspondan a:

g) Operaciones con otras partes relacionadas locales con referencia al período fiscal analizado, siempre que no se presenten alguna de las siguientes condiciones:

2. El sujeto pasivo:

- i. Declare una base imponible de impuesto a la renta menor a cero;
- ii. Haya aprovechado cualquier tipo de beneficios o incentivos tributarios, incluidos los establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión;
- iii. Se acoja a la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades;
- iv. Sea Administrador u Operador de una Zona Especial de Desarrollo Económico;
- v. Se dedique a la exploración o explotación de recursos naturales no renovables; o,
- vi. Tenga titulares de derechos representativos de su capital que sean residentes o estén establecidos en paraísos fiscales.

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta; y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta 15,000.

Al 31 de diciembre de 2019, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 3, literal g), numeral 2 la Compañía no presenta ninguna condición, por ende no están obligados a presentar las operaciones con partes relacionadas locales, mientras que sus operaciones con partes relacionadas del exterior no llegan a los montos acumulados establecidos en el Artículo 2.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

(c) Otros asuntos -

Cambio en la legislación -

Ley Orgánica de Incentivos y Prevención del Fraude Fiscal: Mediante decreto No 539, publicado en el Registro Oficial No. 407 el 29 de diciembre del 2014, se expide el “Reglamento a la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal”, mediante el cual, se establecen entre otras las siguientes reformas al Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno:

- Ampliación del concepto de residencia fiscal para personas naturales.
- Imposición sobre dividendos y anticipo de dividendo.
- Condiciones bajo las cuales serán deducibles las remuneraciones y beneficios sociales.
- Condiciones para la deducibilidad de deterioro de los activos financieros correspondientes a créditos incobrables.
- Se establecen los plazos de amortización y los casos y condiciones para su deducibilidad.
- Porcentaje máximo para la deducción de los costos y gastos incurridos en promoción y publicidad de bienes y servicios, y casos en los cuales no será aplicable este límite.
- Límites y condiciones para la deducibilidad del pago de regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría, así como la deducibilidad de los gastos de establecimiento o puesta en marcha de operaciones
- Casos y condiciones para el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos
- Modificación de las reglas establecidas para la deducción de los pagos al exterior.
- Modificación de la forma en la que se aplicará la tarifa de impuesto a la renta de sociedades cuando la composición societaria correspondiente a paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%
- Tarifa y forma de determinar el impuesto a la renta sobre la utilidad en la enajenación de derechos representativos de capital u otros derechos
- Se modifica el artículo relativo a las retenciones en la fuente de impuesto a la renta por pagos al exterior
- Se dispone la aplicación de la retención en la fuente de IVA sobre los pagos y adquisiciones efectuadas por contribuyentes especiales a otros contribuyentes especiales.

La Compañía se encuentra analizando los efectos de los cambios anotados en la legislación tributaria para determinar las implicancias e impactos en sus estados financieros.

IPDEACERO IDEAS Y PRODUCTOS DE ACERO CIA. LTDA.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

11. CAPITAL SOCIAL

El capital suscrito y pagado de la Compañía al 31 de diciembre del 2018 comprende US\$400 participaciones acumulativas e indivisibles de valor nominal US\$1 cada una; siendo sus socios personas naturales, los mismos que se encuentran domiciliados en Ecuador.

12. RESERVAS

En cumplimiento a la Ley de Compañías, en el periodo 2019 la compañía segregó de las utilidades líquidas y realizadas, un cinco por ciento que comprende US\$ 127.54 para formar un fondo de reserva legal hasta que éste alcance por lo menos al veinte por ciento del capital social.

13. RESULTADOS ACUMULADOS

Los resultados (utilidades o pérdidas) de cada ejercicio son incluidos en este rubro, manteniendo registros que permiten identificar su ejercicio de origen. Con la aprobación de la Junta General de Socios y cumpliendo las disposiciones normativas aplicables, las utilidades son distribuidas o destinadas de la forma en que crean conveniente los socios, mientras que las pérdidas se mantienen en Resultados acumulados de acuerdo a la libre disposición de los socios.

14. VENTAS

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Nacionales (1)	231,975	156,058
	<u>231,975</u>	<u>156,058</u>

- (1) Corresponde principalmente al registro de las ventas tarifa 12% relacionadas a la venta de servicios y productos en base a los proyectos ejecutados, terminados y entregados durante el año 2019.

IPDEACERO IDEAS Y PRODUCTOS DE ACERO CIA. LTDA.**NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS****AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Expresado en dólares estadounidenses)

15. COSTOS Y GASTOS POR NATURALEZA

REFERENCIA	VALOR
Cl. PROY. Suministros y Materiales	68,191.56
Cl. PROY. Varios	32,594.40
Cl. PROY. Consumibles	21,848.41
MOD Sueldo nominal	15,755.62
MPD Acero	12,532.83
Cl. PROY. Subcontrato Obras Complementarias Se	10,097.95
Cl. PROY. Bienes Menores Produccion	7,964.29
Cl. PROY. Galvanizado Subcontratado	6,357.65
Cl. PROY. Combustibles	3,535.88
Cl. PROY. Transporte	3,239.68
Cl. PROY. Trabajos por Obra	2,716.88
MOD Aporte Patronal	1,756.78
Cl. PROY. Acabados	1,688.00
Cl. PROY. Gastos de Viaje Pasajes Sin Doc.	1,391.21
MOD Decimo Tercero	1,312.97
MOD Decimo Cuarto	1,247.67
Cl. PROY. Mantenimiento Vehiculo	1,236.15
Cl. PROY. Diseño y modelaje	1,000.00
Cl. PROY. Repuestos Vehiculos	783.40
Cl. PROY. Depreciacion Equipos y herramientas	756.19
Cl. PROY. Equipo de Seguridad	480.00
Cl. PROY. Uniformes	372.00
Cl. PROY. Servicios Medicos	317.37
Cl. PROY. Mantenimiento Equipos Bienes	307.00
Cl. PROY. Gastos de Viaje Alimentacion	289.85
Cl. PROY. Repuestos Equipos	280.00
Cl. PROY. Gastos de Viaje Hospedaje	234.00
Cl. PROY. Inspecciones, Supervisores	223.21
Cl. PROY. Certificados/Documents empleados	200.00
Cl. PROY. Estudios, Ensayos y Pruebas	148.50
Cl. PROY. Gastos de Viaje MovilizaciOn	145.00
Cl. PROY. Alimentacion	106.43
Cl. PROY. Material Electrico	75.00
Cl. PROY. Encomiendas/ Envios	56.68
Cl. PROY. Mantenimiento Maquinaria Bienes	20.00
Cl. PROY.. Gastos No deducibles Servicios	0.85
TOTAL DEL COSTO	199,263.40

IPDEACERO IDEAS Y PRODUCTOS DE ACERO CIA. LTDA.**NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS****AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Expresado en dólares estadounidenses)

REFERENCIA	SALDO
Otros Gastos Bienes	7,236.32
ADM. Base Sueldos	5,402.72
ADM. Aporte Patronal	4,683.23
ADM. Gastos de Viaje Pasajes Sin Doc.	2,841.33
Otros Gastos no deducibles Servicios	2,247.43
ADM. Gastos Navideños	1,693.70
ADM. Servicios Terceros	1,279.59
ADM. Adecuaciones Oficinas Bienes	955.02
ADM. Perdida Vta. Activo	609.62
ADM. Decimo Tercero	468.60
ADM. Decimo Cuarto	459.67
ADM. Monitoreo Alarma	436.96
ADM. Multas e Intereses Impuestos Fiscales	353.76
ADM. AlimentaciOn	312.86
ADM. Bienes Menores	191.96
FIN. Comisiones Bancarias	184.18
ADM. Otros Servicios	158.00
ADM. Consumibles, Accesorios	148.28
ADM. Depreciacion Eq. Computacion y Comunicac	123.77
ADM. Cuentas Incobrables	121.78
ADM. Gastos No deducibles Bienes	113.23
ADM. Reuniones y Agasajos Empleados	100.00
ADM. Suministros de Oficina	95.12
ADM. Capacitacion	80.00
ADM. Energia	76.52
ADM. Certificados/Documentos empleados	50.00
ADM. Celular	46.64
ADM. Servicios Medicos	40.00
ADM. Suministros Comp. y Comunicacion	31.17
ADM. Suministros Oficina Limp. Inv.	12.79
ADM. Gastos No deducibles Servicios	10.72
Otros Gastos Servicios	5.13
FIN. Intereses Bancarios	4.98
ADM. Gastos de Viaje MovilizaciOn	3.80
ADM. Movilizacion	2.23
ADM. Iva Gasto Compras que no dan derecho a Cr	0.53
TOTAL GASTOS	30,581.63

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

16. EVENTOS SUBSECUENTES

El Ministerio de Salud Pública bajo las consideraciones "Que el día miércoles 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) a través de su Director General ha declarado el brote de coronavirus como pandemia global, pidiendo a los países intensificar las acciones para mitigar su propagación, proteger a las personas y trabajadores de salud, y salvar vidas"; y, "Que, mediante "INFORME TÉCNICO PARA DECLARATORIA DE EMERGENCIA COVID - 19" de fecha 11 de marzo de 2020, aprobado por los Viceministros de Gobernanza y Vigilancia de la Salud Pública y Atención Integral en Salud, remitieron a la Máxima Autoridad del Ministerio de Salud Pública el estado actual del Coronavirus COVID-19 en el Ecuador, sugiriendo la "declaratoria de emergencia sanitaria al Sistema Nacional de Salud (...)" ; emite la "declaración del estado de emergencia sanitaria en todos los establecimientos del sistema nacional de salud, en los servicios de laboratorio, unidades de epidemiología y control, ambulancias aéreas, servicios de médicos y paramédicos, hospitalización y consulta externa por la inminente posibilidad del efecto provocado por el coronavirus covid-19, y prevenir un posible contagio masivo en la población;" Así mismo, en concordancia, mediante decreto ejecutivo No. 1017 de fecha 16 de marzo de 2020, declara "el estado de excepción por calamidad pública en todo el territorio nacional, por los casos de corona virus confirmados y la declaratoria de pandemia de COVID-19 por parte de la Organización Mundial de la Salud, que representan un alto riesgo de contagio para toda la ciudadanía y generan afectación a los derechos a la salud y convivencia pacífica del Estado, a fin de controlar la situación de emergencia sanitaria para garantizar los derechos de las personas ante la inminente presencia del virus COVID-19 en Ecuador."

A partir de la fecha del decreto ejecutivo, dentro de las principales acciones tomadas se incluye:

- Declaración de zona especial de seguridad a toda la provincia del Guayas.
- Restricción al derecho de libre circulación y reunión excepto para casos específicos.
- Restricción general de circulación de vehículos y personas de 14h00 a 05h00.
- Suspensión de transporte aéreo y terrestre de personas, nacional e internacional.
- Suspensión de la jornada presencial en el sector público y privado, excepto para los sectores de salud, seguridad, sectores estratégicos, servicios de emergencia vial, sector exportador y toda su cadena logística, prestación de servicios básicos, provisión de alimentos, provisión de medicinas e insumos médicos, industria y comercio de cuidado y crianza de animales, sector financiero, servicio consular.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

Las circunstancias antes descritas han confluído con otros factores externos, que han provocado una drástica caída en los precios del barril del petróleo, principal fuente de financiamiento del presupuesto estatal, presupuesto que ha sido elaborado y aprobado con un precio referencial de US\$ 51 por barril, sin embargo, a la fecha del presente informe el precio real se ha visto disminuido entre el 60% y 65% aproximadamente.

Desconocemos los posibles efectos que las situaciones descritas anteriormente, tendrían sobre los estados financieros adjuntos.

Como medidas de mitigación a los efectos económicos que se pudieren derivar de las cuestiones descritas anteriormente, las diferentes autoridades del gobierno ecuatoriano han emitido ciertos cambios extraordinarios en materia tributaria, laboral y otras regulaciones, dentro de las principales medidas podemos mencionar:

Tributarias:

• Regulaciones temporales y especiales para el pago de impuestos nacionales

Diferimiento del Impuesto a la renta de sociedades del año 2019 y del Impuesto al Valor Agregado a sectores priorizados.- Las Microempresas (ingresos menores a US\$ 300,000 al año); compañías cuya actividad económica sea la de operación de líneas aéreas, prestación de servicios turísticos de alojamiento y/o comidas y actividades del sector agrícola; sociedades catalogadas como Exportadores Habituales o sociedades cuyos ingresos por exportación representen el 50% o más de sus ingresos totales, así como las sociedades cuyo domicilio tributario principal se encuentre constituido en la provincia de Galápagos; podrán diferir el pago del Impuesto a la Renta causado en el ejercicio Económico 2019 por hasta 6 meses contados a partir del mes de abril de 2020.

Así mismo, el Impuesto Al Valor Agregado IVA generado por las organizaciones indicadas anteriormente y correspondientes a los pagos a efectuarse en los meses de abril, mayo y junio de 2020, podrá diferirse en 6 pagos mensuales posteriores.

• Plazos de presentación extraordinaria de la declaración del impuesto a la renta de sociedades del ejercicio fiscal 2019

**NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**
(Expresado en dólares estadounidenses)

Sin perjuicio de lo señalado anteriormente, todos los sujetos pasivos, excepto instituciones sin fines de lucro e instituciones del Estado deberán presentar su declaración del impuesto a la renta de acuerdo al siguiente calendario:

Laborales:

• Directrices para la aplicación de la jornada laboral durante la declaratoria de emergencia sanitaria

Mediante Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-077 y su reforma por medio del Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-080 se establece las siguientes formas para la aplicación de la jornada laboral:

- a. **De la reducción.-** Durante la emergencia sanitaria declarada, se acordará adoptar la disminución de la jornada de trabajo por un período no mayor a seis meses, renovables hasta por seis meses más por una sola ocasión.
- b. **De la modificación.-** Durante la emergencia sanitaria declarada, el empleador del sector privado podrá modificar de manera emergente la jornada laboral de sus trabajadores, incluyendo el trabajo en sábados y domingos, garantizando el descanso del trabajador por dos días consecutivos.
- c. **De la suspensión.-** Cuando sea imposible acogerse al teletrabajo y/o a reducción o modificación emergente de la jornada laboral, el empleador del sector privado, dispondrá y comunicará la suspensión emergente de la jornada laboral. Una vez finalizada la emergencia se determinará la forma y el horario de recuperación de hasta 12 horas semanales y los días sábados 8 horas diarias.

17. APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros de la Compañía, al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, han sido aprobados por la Gerencia en fecha Abril 07 de 2020.